



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-11-LE18 "CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE CAMIONETA DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE."

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS

DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

DECRETO ALCALDICIO N° 492.

DECRETO: 15 de febrero 2018.

**VISTOS:** La necesidad de contrato de Suministro de servicios de mano de obra y adquisición de repuestos para la reparación y mantención de camioneta de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba presupuesto municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to.,

56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Contrato Suministro de repuestos y mano de obra camioneta.**

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Secretaría Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Direc. De adm. Y Finanzas
  - Caminos
  - Unidad de Control
  - Transparencia
- JSHS/CIVG/MAAB/RCC/asdg.



JUAN SEGUNDO HERRA SERON.  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE